



ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA
DE ACUEDUCTO RURAL
DE SANTA ROSA, OREAMUNO, CARTAGO
AAARSRO-FS-005

**Asociación Administradora del Acueducto Rural de
Santa Rosa, Oreamuno, Cartago (ASADA)**
Cédula jurídica: 3-002-205886
Correo: administracion@asadasantarosacr.com Tel: 2536-7018
Costado norte del parque de Santa Rosa

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE SERVICIO EXISTENTE

Número de Solicitud _____
Espacio Exclusivo de la ASADA

Fecha de presentación de Solicitud ____/____/____

DATOS DE LA PROPIEDAD

1. Naturaleza del Inmueble Inmueble Inscrito Parcela Agrícola Terreno sin Inscribir (Marque solamente una de las opciones, según corresponda).

2. Título de Propiedad Folio Real o Matrícula _____
(Ver en certificación literal)

3. Representación gráfica del inmueble

Número de Plano Catastro C - _____

INFORMACIÓN DEL TITULAR DEL INMUEBLE

4. Tipo de Titular del Inmueble Propietario Registral Representante Legal Albacea Curador
(Marque solamente una de las opciones, según corresponda).
 Tutor Autorizado Legal Concesionario Poseedor

5. Nombre completo o razón social.
(Marque solamente una de las opciones, y llene los datos según corresponda).

Persona Física: _____, cédula _____

Persona Jurídica: _____
Razón Social Cédula jurídica

LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

6. Información completa de localización del inmueble:

Provincia Cantón Distrito Sector

7. Dirección Exacta del Inmueble: _____

DATOS DEL SERVICIO

8. Categoría DomiPre EmpreGo

9. N° Paja _____

10. N° Medidor _____

OBJETIVO DE LA CONSTANCIA

11. Esta constancia la requiere para:

Trámites bancarios Trámites ante APC Permisos municipales de ampliación y remodelación.

Patentes municipales Permisos de funcionamiento Aprobación de bonos de vivienda.

MEDIOS DE NOTIFICACIÓN

12. Indicar la información completa para notificar la resolución de su trámite

Prioridad Principal Secundario

Correo Electrónico: _____ / _____

Teléfono: _____ / _____

Dirección _____

Física Exacta: _____

FIRMA DEL SOLICITANTE, REPRESENTANTE LEGAL O AUTORIZADO

13. Favor proceder a llenar sus datos y firmar el presente formulario:

Nombre Primer Apellido Segundo Apellido Cédula de Identificación

Firma

FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE LA SOLICITUD

Este espacio es Exclusivo para la ASADA

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Cédula de Identificación

Firma

Fecha

DE LOS REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE SERVICIO EXISTENTE

Cuando en una propiedad existan uno o varias conexiones de agua potable aprobados por parte de la ASADA, o bien se hayan censado por haberse asumido de un sistema que administraba otro operador; el propietario registral, poseedor o representante legal de dicho inmueble, podrá solicitar la constancia de servicio existente. Para tales efectos deberá presentar de forma física o digital, los siguientes requisitos:

- | | |
|-----|--|
| () | Formulario de solicitud proporcionado por la ASADA, física o digitalmente, completo y firmado por el propietario registral, poseedor o representante legal, de acuerdo con la forma de presentación, el número de paja, número de folio real y del plano catastrado del inmueble que abastece el servicio. En caso de que no sea el propietario el que gestiona la solicitud, debe presentar poder especial o autorización debidamente autenticada que lo acredite para realizar la gestión. |
| () | Presentación de documento de identificación del peticionario. Adicionalmente y conforme a lo establecido en la LEY 8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos y sus reformas, la ASADA verificará a través de las plataformas virtuales oficiales y disponibles, la certificación literal vigente del inmueble. |
| | Plano catastrado. En caso de que para la propiedad no exista plano catastrado, o para efectos de segregación o fraccionamientos, debe presentar un plano de agrimensura que cumpla con lo estipulado en el Artículo N°2 inciso q) del Decreto Ejecutivo No. 34331, Reglamento de la Ley de Catastro Nacional vigente con su respectiva minuta de presentación y el correspondiente sello del CFIA conforme a lo dispuesto en el Reglamento Especial del Administrador de Proyectos de Topografía (APT) del CFIA vigente y sus reformas o las normativas que los sustituya. De existir factibilidad tecnológica, AyA eximirá al solicitante de la presentación de este requisito. |

CONDICIONES

La emisión de esta constancia es gratuita, la ASADA tendrá un plazo de hasta 8 días hábiles para su emisión y su vigencia será de 12 meses.